

ordio

In laudable y En oncedo de h
bre començadas a ser en un año
de senores de castagnas y en na canal
de ordinario as de sumas de la T^{ra} y
de sanchez de monenys de la eadem y de
y viene de nona de los dizeos Juan Pacheco
Juan Coza don constable de repuebla miquel pier
Juan Calero subreloz de obisporo y alor
y unos y aco y don loz
En nono senores dego binbenque y don
seguro covenio de gubies

In este ayuntamiento Juan lopes de tagia
porpeñion que presento en nombre de don aluiz
sa de tagia heredera de la casa de don diego p^{er}es
de tagia Presbitero Rector de gramatica pidió
que se mill de caler que aene de libranca y
se le quedaron a de bito de tal p^{er}edor nose
le a bita y pagado como con liba de la li
branca y certificación del contador que para
poder cobrar se contentiere con el mayordomo que
de presente es y por esta ciudad bito aco de
que diez de floris ortega mayor domo y admi
nistrador de los propios pague a don aluiz
de tagia como madre del dho miquel lopes
de tagia los dho mil de caler de la dho

